

# AGENDA

**14 de febrero de 2024**

**9:00 a.m.**

**Edificio Elihu M. Harris**

Auditorio del 1.<sup>er</sup> Piso

1515 Clay Street Oakland, CA 94612

**y por Video y Teleconferencia**

(Cód. de Gob.: § 11123.2)

---

**Opción para participar por Video y Teleconferencia:** *Esta reunión será en un lugar físico, con la opción para que el público participe a distancia. La mayoría de los miembros de la Junta estará físicamente presente en el sitio anunciado para la reunión.*

*Para comentar sobre un punto de la agenda o dar una presentación ante la Junta (Board), vea la información para participar por teléfono o vía servicio remoto:*

[\(https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board\\_info/remote\\_meeting/\)](https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board_info/remote_meeting/)

*Para solo ver la reunión, SIN comentar, la transmisión usual vía internet estará en: <https://cal-span.org/>*

---

**1. Nómina y Declaración de Quórum**

**2. Foro Público**

*En el foro público, quien sea, puede consultar a la Junta Regional sobre temas dentro de la competencia de la Junta no relacionados a temas en esta agenda de la reunión. En general, 3 minutos es el límite para comentarios (si la presidenta no indica lo contrario). No se permitirán comentarios sobre temas pendientes sujetos a laudo (para saber si es así, contacte al personal de la Junta y vea en el sitio web de la Junta: [\[www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public\\_notices\]](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices) and contact Board staff to determine whether a matter is a pending adjudicatory matter.*

**3. Actas de la Reunión de la Junta del 13 de diciembre de 2023**

**4. Actas de la Reunión de la Junta del 10 de enero de 2024**

**5. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Junta**

**6. Reportes del presidente de la Junta, de los Miembros de la Junta y del Funcionario Ejecutivo de la Junta.**

**Asuntos no Impugnados**

**7. Enmienda a WDRs para Requisitos de Protección de Inundaciones a Largo Plazo en Instalaciones Industriales y Vertederos de Desperdicio Sólido Municipales Frente al Océano y Frente a la Bahía – Enmienda a WDRs (Requisitos de Descargo de Desperdicios)– [Alyx Karpowicz, 510-622-2427, [Alyx.Karpowicz@waterboards.ca.gov](mailto:Alyx.Karpowicz@waterboards.ca.gov)]**

**8. Asuntos Informativos**

**A. Programa de Limpieza del Departamento de Defensa – Estado y Logros –**  
[Celina Hernandez, 510-622-2447, [celina.hernandez@waterboards.ca.gov](mailto:celina.hernandez@waterboards.ca.gov)]

**B. Actualización sobre el Programa de Eliminación de Desperdicios en la Tierra –**  
[Keith Roberson, 510-622-2404, [keith.roberson@waterboards.ca.gov](mailto:keith.roberson@waterboards.ca.gov)]

**9. Correspondencia**

**10. Sesión a puertas cerradas – Personal**

La Junta se puede reunir en sesión a puertas cerradas para tratar asuntos de personal. [Aut.: § 11126(a) del Cód. de Gob.]

**11. Sesión a puertas cerradas – Litigio**

La Junta se puede reunir en sesión a puertas cerradas para analizar litigios. La Junta también se puede reunir para analizar si se iniciará un litigio.

[Aut. por: §§ 11126(e)(1) y 11126(e)(2)(A)-(C)] del Cód. de Gob.]

Los puntos que la Junta podría tratar incluyen los siguientes:

- Sweeney et al. v. California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region, et al. (Solano County Superior Court; Case Nos. FCS048136 and FCS048861)
- City and County of San Francisco v. State Water Resources Control Board and California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region (Alameda County Superior Court; Case No. RG19042575)

**12. Sesión a puertas cerradas – Deliberación**

La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar en base a tales pruebas.

[Aut. por: § 11126(c)(3) del Cód. de Gob.]

**13. Aplazamiento hasta la Próxima Reunión de la Junta – 13 de marzo de 2024**

## OBSERVACIONES DE LA AGENDA DE LA JUNTA REGIONAL

---

**Observaciones de la agenda** – Se espera que los puntos no impugnados, sean de rutina y no controvertidos. La medida recomendada se tomará a inicios de la reunión sin discutirlos. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta, o el Funcionario Ejecutivo, pueden pedir retirar un punto de la lista de Consideración de puntos no impugnados, y el punto se tratará en el orden indicado en la agenda.

**Disponibilidad de puntos de la Agenda** –

Las órdenes tentativas y materiales de las órdenes, estarán una semana antes de la reunión en: [www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay). En la oficina de la Junta después de las 9 a.m. (el jueves previo a la reunión de la Junta), el personal indicado en la agenda, le puede dar copias de los puntos de la agenda.

**Desarrollo de las Reuniones de la Junta** –

Los puntos se pueden tocar fuera de orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades o que necesitan servicio de intérprete. Para adaptaciones especiales o servicio de intérprete contacte a la Asistente Ejecutiva al (510) 622-2399, mínimo 10 días hábiles antes de la reunión. Para sistema de TTY, contacte al CA Relay Service al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Si planea dar una presentación con diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios, tiene que coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto de la agenda antes de que sea reunión. Los materiales de la presentación deben ser consistentes con el testimonio oral y no superar el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se registrarán en las actas si la Junta no las ve en la reunión. Si se dirige ante la Junta, se tiene que identificar para que conste en las actas.

En cualquier momento de la sesión ordinaria, la Junta podrá entrar en receso para considerar litigios, asuntos de personal o deliberar sobre una decisión a la que debe llegar en base a pruebas presentadas en una audiencia. [§ 11126(a), (d) y (q) del Cód. de Gob.]

**Responsabilidades civiles administrativas y multas mínimas obligatorias** – El

descargador puede renunciar a su derecho a una audiencia para un punto de la agenda que concierna una ACL (Responsabilidad Civil Administrativa), o un MMP (Programa de Monitoreo de Mitigación). No habrá audiencia si el descargador renuncia a esta (a menos que haya nueva información considerable que no se consideró en el periodo de comentarios públicos).

**Petición de medidas de la Junta** – Se puede

pedir que la Junta Estatal (SWRCB) repase ciertas acciones/falta de acción de la Junta Regional (conforme a: § 13320 del Cód. de Agua). Tal petición se limita a los asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante la Junta Regional (si se dio aviso de estos y la oportunidad para comentarios). La SWRCB tiene que recibir la petición dentro de 30 días de la acción/falta de acción de la Junta Regional. Las regulaciones que gobiernan las peticiones están en: CCR: Tít. 23, §§ 2050-2068.

**Contribuciones a miembros de la Junta** –

Los que apoyan/se oponen a WDRs/NPDES que la Junta Regional esté considerando, tienen que enviarle una declaración a la Junta Regional revelando si la persona que apoya/se opone (o su representante) contribuyeron \$250 o más a un Miembro de la Junta Regional en los últimos 12 meses para elecciones estatales, federales o locales. Los WDRs son requisitos de descargo de desperdicios. Un NPDES es un permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y a todos lo que apoyen/se oponen activamente a la adopción de WDRs o permiso de NPDES pendientes ante la Junta, contribuir \$250 o más a cualquier miembro de la Junta Regional en los tres meses después que la Junta Regional decida sobre la solicitud del permiso.

**Certificación de la Calidad del Agua** – Para

información de solicitudes pendientes de Sección 401 de la Calidad del Agua, visite: [www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public\\_notices/#section401](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401).

## **CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD**

### **Región de la Bahía de San Francisco**

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA 94612

(510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460

[www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay)

## **Miembros de la Junta del Agua**

### **Nombre**

Jayne Battey, Presidente  
Alexis Strauss-Hacker, Vicepresidente  
William D. Kissinger  
Andrew Gunther  
Donald Young  
Letty Belin  
Mark Ransom

### **Ciudad de Residencia**

Half Moon Bay  
Piedmont  
Mill Valley  
Oakland  
Morgan Hill  
Oakland  
Walnut Creek

## **Personal de la Junta**

### **Funcionaria Ejecutiva**

Eileen M. White

### **Funcionario Ejecutivo Asistente**

Thomas Mumley

### **Asistente Ejecutiva**

Julie D. Haas

### **Asesores Legales de la Junta**

Yuri Won  
Teresita "Chech" Sablan

### **Div. de Servicios de Gerencia**

Paola Castellanos, Gerente

### **Div. de Aplicación de la Ley y Control de Aguas Residuales**

Bill Johnson, Gerente  
James Parrish, Líder de Sección  
Brian Thompson, Líder de Sección  
Robert Schlipf, Líder de Sección

### **Div. de Planificación y TMDL**

Xavier Fernandez, Gerente  
Laurie Taul, Líder de Sección  
Kevin Lunde, Líder de Sección  
Setenay Bozkurt Frucht, Líder de Sección

### **Div. de Gestión de Cuencas**

Keith Lichten, Gerente  
Derek Beauduy, Líder de Sección  
Liz Morrison, Líder de Sección  
Margaret Monahan, Líder de Sección

### **Div. de Protección de Aguas Subterráneas/Contención de Desperdicios**

Jessica Watkins, Gerente  
Nathan King, Líder de Sección  
Keith Roberson, Líder de Sección  
Celina Hernandez, Líder de Sección

### **Div. de Limpieza de Materiales Tóxicos**

Alec Naugle, Gerente  
John D. Wolfenden, Líder de Sección  
Laurent Meillier, Líder de Sección  
Ron Goloubow, Líder de Sección  
Katie Kulha, Líder de Sección

La responsabilidad principal de la Junta del Agua es proteger y mejorar la calidad del agua superficial y del agua subterránea de la región para fines benéficos. Este deber se cumple creando, adoptando, e implementando planes de calidad del agua para masas de agua específicas; prescribiendo y aplicando requisitos a descargadores de desperdicios; y requiriendo limpieza de la contaminación y polución del agua. Ley Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua indica las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta.

Las reuniones de la Junta de Agua suelen ser el segundo miércoles de cada mes y se programan para iniciar a las 9:00 a.m., en el Edificio de Oficinas del Estado Elihu M. Harris, Auditorio del 1.º Piso, 1515 Clay Street, Oakland.

Las reuniones le dan la oportunidad a la Junta de recibir testimonio e información de partes interesadas/afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Al inicio de cada reunión general, hay foro público en el que las personas pueden hablar de temas dentro de la competencia de la Junta que no sean asuntos específicos de la agenda. La Junta aprecia la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios hechos en la reunión deben ser breves y dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar la medida adecuada. Los comentarios escritos deben ser recibidos antes de la reunión de la Junta y para el plazo que el personal indique. El testimonio verbal dado en la reunión de la Junta sólo debe resumir el material escrito.

Todas las reuniones de la Junta son grabadas. Para copias de grabaciones audiovisuales de previas reuniones de la Junta, visite: <https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-SF.php>. Para una copia de la transcripción escrita, llame a: California Reporting, LLC al (510) 313- 0610.